

CIRCULAR No. 00039

PARA: DOCENTES CON NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

DE: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA VINCULACION DE DOCENTES TUTORES DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER - VIGENCIA 2024.

FECHA: 19 días del mes de diciembre de 2023

El Programa Todos a Aprender (PTA), ha sido una de las principales estrategias gubernamentales para promover la calidad en la educación a través de la formación y acompañamiento de docentes en servicio en establecimientos educativos de carácter oficial.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el Programa Todos a Aprender conserva un papel preponderante en la política educativa, teniendo como objetivo fortalecer las prácticas de los docentes y de liderazgo pedagógico de los directivos docentes, con el fin de aportar a la formación integral de los estudiantes y al mejoramiento de sus aprendizajes, especialmente en las áreas de lenguaje, matemáticas, educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para combatir el cambio climático) y al desarrollo integral de la primera infancia, reconociendo las diversidades contextuales y culturales de la comunidad educativa de los establecimientos educativos focalizados en el territorio nacional.

Para dar inicio a la estrategia de formación integral del Programa en la vigencia 2024, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas de este Ministerio, mediante radicado 2023-IE-041986 del 17 de noviembre de 2023 emitió viabilidad financiera para la planta de cargos temporales de docentes de la Entidad Territorial de Barranquilla y la gerencia del PTA, mediante radicado 2023-IE040385 del 07 de noviembre de 2023, emitió la distribución de los cargos para la Entidad.

En consecuencia, se aprobó una planta de **109 cargos temporales de docente** para la Entidad Territorial de Barranquilla, los cuales deberán ser vinculados siguiendo los lineamientos generales consignados en la Circular No 29 del 23 de diciembre del 2022, a través de la cual, se define el Procedimiento para vinculación de docentes tutores al Programa Todos a Aprender por parte de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación. La mencionada circular establece la posibilidad de vincular nuevos tutores mediante una convocatoria, definiendo en el numeral 3 de la misma, los perfiles de los docentes que podrán acceder al programa como tutores y los requisitos mínimos de experiencia laboral. Así mismo, establece que la convocatoria que adelante la ETC incluirá criterios de valoración adicionales a los requisitos de estudio y experiencia establecidos en la mencionada circular.

Concordante con lo anterior, y en atención a que algunos tutores vinculados con derechos de carrera a la administración distrital de Barranquilla, concursaron y

ganaron plazas en las convocatorias 2150 a 2237 de 2021 y 2316 de 2022 Directivos Docentes y Docentes, realizadas y organizadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se hace necesario vincular a nuevos tutores en reemplazo de los docentes que se retiran del programa con ocasión a la aceptación de su nombramiento en periodo de prueba.

Por esta razón, la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, a través de la presente circular, abre convocatoria para la conformación de una lista de elegibles para proveer tutores durante la vigencia 2024, la cual va dirigida a aquellos docentes que hacen parte de la planta de personal docente y directivo docente de este Distrito, que ostentan derechos de carrera administrativa, y que se encuentren interesados en participar en el programa Todos a Aprender para la vigencia 2024, para lo cual, deberán observar los siguientes requisitos:

1. **CAMPO DE APLICACIÓN:** La presente convocatoria está dirigida a docentes con derechos de carrera que deseen vincularse mediante comisión de servicios para desempeñar la función de docente tutor del Programa Todos a Aprender en la vigencia 2024.
2. **CRONOGRAMA:** La presente convocatoria estará sujeta al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Expedición, publicación y difusión de la convocatoria	22 de diciembre de 2023
Inscripción de docentes a la convocatoria y recepción de hojas de vida	Del 22 al 29 de diciembre de 2023
Entrevista y selección de docentes tutores	Del 8 al 19 de enero de 2024
Publicación de la lista de elegibles para proveer tutores del programa todos a aprender	26 e enero de 2023

3. **REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN LA CONVOCATORIA:** El docente que desee participar en la convocatoria para el programa Todos a Aprender, deberá inscribirse realizando las siguientes instrucciones:

- Descargue el formato de hoja de vida que encontrará en el siguiente enlace <https://acortar.link/qI0R9U>
- Diligencie el formato de hoja de vida y adjunte los soportes (copia de sus títulos de pregrado y postgrado, copia del documento de identidad, última resolución de escalafón y/o reubicación salarial)
- Convierta el formato en pdf y cárguelo en el siguiente formulario <https://forms.gle/hnfwyE8KRzkm9PV99>

Nota: Las hojas de vida con documentación incompletas no serán tenidas en cuenta.

Así mismo, deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ **Ser docente nombrado en propiedad con énfasis en las áreas de educación Inicial, Matemáticas o Lenguaje.**
- ✓ **Requisitos mínimos de estudio, actualizados según circular 29 del 23 de Dic de 2023.**

Para Tutor de Educación Inicial:

Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis)
Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis)
Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)
Licenciatura para la educación de la primera infancia
Licenciatura en psicopedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)
Licenciatura en educación especial o necesidades educativas especiales
Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial
Normalista superior

Para Tutor de Matemáticas:

Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis)
Licenciatura en física (sólo, con otra opción o con énfasis)
Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en matemáticas.
Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en matemáticas.

Para Tutor de Lenguaje:

Licenciatura en lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis)
Licenciatura en literatura (solo con otra opción o con énfasis)
Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis)
Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura
Licenciatura en lingüística (solo con otra opción o con énfasis) /
Licenciatura en lenguaje (solo con otra opción o con énfasis)
Licenciatura en filología (solo con otra opción o con énfasis) / Licenciatura en filosofía y letras
Licenciatura en lenguas modernas español (solo, con otra opción o con énfasis)
Licenciatura en idiomas
Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en español (humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis)
Licenciatura en español (literatura, humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis).
Licenciatura en educación con énfasis en humanidades.
Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo
Licenciatura en etnoeducación con énfasis en comunicación y lingüística
Licenciatura en humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis
Licenciatura en humanidades y lengua castellana / Licenciatura en español y filosofía

Licenciatura en español e inglés / Licenciatura en español y lenguas extranjeras

Licenciatura en filología e idiomas

Título profesional en español – literatura / Título profesional en estudios literarios

Título profesional en lenguaje y estudios socioculturales

Título profesional en letras – filología hispánica / Título profesional en filosofía y letras

Título profesional en lingüística / Título profesional en literatura

Humanidades y Lengua castellana / Comunicación Título profesional en estudios literarios

Título profesional en lenguaje y estudios socioculturales / Título profesional en letras - filología hispánica / Título profesional en lingüística / Título profesional en literatura / Título profesional en filosofía y letras / Humanidades y Lengua Castellana / Comunicación

Licenciatura en educación básica con énfasis en lengua castellana y/o humanidades (solo, con otra opción o con énfasis).

Licenciatura en español (solo, con otra opción o con énfasis) / Licenciatura en español y Literatura

✓ **Requisitos mínimos de experiencia:**

Tener cinco años de experiencia como docente de aula en el área en el que se desempeñará como tutor.

✓ **Criterios de valoración adicionales a los requisitos de estudio y experiencia establecidos en la circular 29 del 23 de Dic de 2023.**

Para mantener el nivel de formación académica de nuestra planta actual de docentes tutores, se hace necesario que los docentes aspirantes ostenten títulos de Postgrado a nivel de Maestría / Doctorado en Educación o afines.

Para la selección del personal docente que se desempeñará como tutores del Programa Todos a Aprender, la Secretaría Distrital de Educación tomará como criterio el cabal cumplimiento de los requisitos señalados en la presente circular.

Es importante aclarar, que la lista de docentes tutores elegibles para el programa, será utilizada para proveer el reemplazo de los tutores faltantes actualmente y de aquellos que durante la ejecución del programa en la vigencia 2024 no puedan continuar ejecutando las labores y requieran ser reemplazados. Por tal motivo, se hace saber que dicha lista de elegibles tendrá vigencia durante el año escolar 2024.

Atentamente,


BIBIANA LUZ RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Aprobó: María Del Pilar Pertuz – Jefe de Oficina de Calidad Educativa 
Revisó: Gianni Warff – Jefe de Oficina de Gestión Administrativa Docente 
Revisó: Francisco Romero – Asesor Jurídico Externo 
Revisó: Imer Santos – Profesional Universitario 219-01 
Proyectó: Liliana Soto – Profesional Universitario 219-01 